

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI — N° 3581	MIERCOLES, DICIEMBRE 21 DE 1949	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1895
EDICION DE 16 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 267.937
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado : de 8 a 11 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. EMILIO ESPELTA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E L PUBLICA (Interino)
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JAIME DURAN
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. SALVADOR MARINARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	"
" " 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3° " " " 1/2 " " 1 "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días.	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

RESOLUCIONES DE MINAS:

No. 99 — Fecha 14 de Diciembre de 1949. En expediente 1261-Ch, declara vacante la mina "Maria" (Los Andes).

3

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5555 — De don Salomón José Malek o Salomón J. Malek,	3	4
No. 5553 — De don Timoteo Luis Flores o Luis Timoteo Flores o Luis Flores,	4	4
No. 5552 — De doña Lidia Arroyo de Doyle,	4	4
No. 5551 — De doña Amanda Reynoso de Vacca,	4	4
No. 5543 — De doña Filomena Fago de Di Bello,	4	4
No. 5537 — De don Francisco Petanás,	4	4
Nº 5534 — De doña Dolores Cruz de Mejías,	4	4
No. 5531 — De don José Choque,	4	4
No. 5528 — De don Bernardo o Bernardino Castellon o Castellanos y Milagro Palavecino de Castellon,	4	4
No. 5519 — De doña Josefa Querubino ó Cherubino de Calatayud,	4	4
No. 5509 — De don Vicente Hérmogenes Olmedo,	4	4
No. 5508 — De don Juan Bautista Marcuzzi,	4	4
No. 5503 — De doña Catalina Molinari de Poma y otra,	4	4
No. 5501 — De don Rolando Czenky,	4	4
No. 5497 — De doña Erazu María Elena,	4	4
No. 5496 — De don Bernabé Figueroa y Petrona Juárez de Figueroa,	4	4
No. 5490 — De don Ramón Rosa Ruiz,	4	4
No. 5479 — De don Pedro Juan Aguilar Benitez,	4	4
No. 5472 — (Testamentario) de don Juan Simeón Yuián,	4	4
No. 5470 — De doña Josefa Recchiuto de Di Francesco o etc.	4	4
No. 5467 — De doña María Luisa Ibáñez de Pastrana,	4	4
No. 5464 — De don Juan Bautista Carrizo,	4	4
No. 5459 — De doña Isabel Burgos,	4	4
No. 5448 — De doña María Aroz de Figueroa y María Angélica Figueroa,	4	4
No. 5446 — De don Camilo Gómez,	4	4
No. 5441 — De don Andrés Fiorillo,	4	4
No. 5436 — De doña Aurelia Benavidez de Guerra,	4	4

POSESION TREINTAÑAL

No. 5515 — Deducido por Mariano Aparicio y Pedro Pablo Castillo sobre un inmueble ubicado en Hornillos (Santa Victoria),	5
No. 5502 — Deducida por Eleuterio Terraza,	5
No. 5488 — Deducida por José María Lucero Figueroa,	5
No. 5463 — Deducida por Juan Patta,	5
No. 5462 — Deducida por Juan Patta,	5
Nº 5458 — Deducida por María Rodríguez,	5

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5497 — Solicitado por doña María González de Cornejo y otros,	5
-------------------------------------------------------------------	---

SYNDICAT

REMATES JUDICIALES

- No. 5554 — Por Luis A. Dávolos, juicio: "Ejecutivo Baldomero A. Martínez vs. Roberto Abraham", 7
 No. 5547 — Por Martín Leguizamón, en juicio: "Sucesorio de José Rodríguez, 7
 No. 5451 — Por Ernesto Campilongo —Juicio Sucesorio de Bonifacio Torres—, 7
 No. 5440 — Por José María Decavi, "Ejecutivo— Antonio Mena vs. Sucesión de Macedonio L. Rodríguez, 7
 No. 5435 — Por Martín Leguizamón, juicio "Alimentos, previsorios y litis a expensas Isaura V. de Leech vs. Juan Leech, 7

RECTIFICACION DE PARTIDA

- No. 5561 — De Luis Humberto Palacios, 7

CITACION A JUICIO:

- No. 5491 — De doña Blanca Murúa de Cornejo Isasmendi y otras, 7

CONTRATOS SOCIALES

- No. 5544 — De la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Salvador Nallar é Hijo", 7 al 8

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

- No. 5558 — Del negocio de carbón y leña de Chavez y Lopez, 8
 No. 5540 — De la Sociedad Francisco Lopez Torrecilla, 8

VENTA DE NEGOCIOS

- No. 5565 — Del negocio de almacén y despensa ubicado en Mendoza y Ituzaingó, de Pablo Delibasich y Señora, 8
 No. 5564 — De la Farmacia Caseros de Julian Ruiz Huidobro, ciudad, 8
 No. 5560 — De la Fiambrería y Despensa "La Soriana" de Natalio Monge, ciudad, 8
 No. 5559 — Del Hotel América ubicado en Tartagal, de José Mendez Soto, 8
 No. 5557 — Del negocio de almacén de Miguel Sastre Fiol, 8

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

- No. 5542 — Del negocio de mueblería y colchonería "El Norte" de J. Andriano é hijos —Tartagal—, 8

LICITACIONES PUBLICAS:

- Nº 5533 — De la Dirección General de Aguas y Energía Eléctrica de la Nación, para la construcción de una presa de derivación sobre el Río Taia, para el 10-1-50, 9
 No. 5530 — Del Ministerio de Acción Social, para provisión de instrumental, con destino al Hospital del Milagro, 9
 No. 5482 — De Administración Gral. de Aguas de Salta, para "Reacción edificio existente de la Usina de Tartagal, (licitación Nº 7)", 9

ADMINISTRATIVAS:

- No. 5562 — Solicitud de Manuel Vazquez reconocimiento derecho uso agua para riego propiedad "La Pirucha" —Métán Viejo—, 9
 No. 5556 — Solicitud de doña Clementina M. de Escribano para riego su propiedad situada en Florida —Chica— Betania, 9
 No. 5545 — Solicitud de reconocimiento derechos uso agua pública formulada por la señora Clarisa Diez de Cabanillas para propiedad ubicada en Cámara —Rosario de Lerma, 9
 No. 5539 — Solicitud de reconocimiento derechos uso agua pública formulada por Jose Antonio Palermo, 9
 No. 5535 — Solicitud de reconocimiento derechos uso agua pública formulada por Lorenza Lozano, 9 al 10
 No. 5523 — Reconocimiento de concesión agua pública solicitado por Lorenza Lozano, 10
 No. 5507 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Julio Cornejo, 10
 No. 5506 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. "Ingenio San Isidro S.R.L.", 10
 No. 5505 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Juan Carlos Cornejo Lina, 10

ASAMBLEAS

- No. 5563 — Del Salta Club para el día 25 del corriente mes, 10

CONVOCATORIA DE ELECCIONES:

- No. 5516 — Elección autoridades del Consorcio de usuarios de agua de El Gaipón, 10

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 99. — Salta, Diciembre 14 de 1949.

Y VISTOS:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 del Decreto Reglamentario de Septiembre 12/1935 y lo informado por Escribanía, el

JUEZ de MINAS,

RESUELVE:

Declarar vacante esta mina "María", ubicada en el Departamento de Los Andes, Exp. 1261 Ch. y que fué adjudicada a D. Juan Car-

los tramain por resolución de fs. 25.

Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Estado y demás partes, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, agregándose un ejemplar del mismo a estos autos, fecho — pase a Dirección de Minas y Geología para la toma de razón.

LUIS VICTOR OUTES

Juez de Minas

Ante mí: ANGEL NEO.

Escribano de Minas.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 5555 — SUCESORIO. — El señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SALOMON JOSE MALEK, ó SALOMON J. MALEK, para que se presenten a hacerlos valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Al efecto, quedan habilitados los días del próximo mes de enero de 1950. Salta, di-

ciembre 10 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5553 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don TIMOTEO LUIS FLORES ó LUIS TIMOTEO FLORES ó LUIS FLORES, cuyo juicio Testamentario se declara abierto. Cita especialmente a los señores PALMIRA MACFARLIN ó MAC FARLIN DE FLORES, ROSARIO TADEA Y ROSA IGNACIA FLORES, como así también al albacea designado don Horacio B. Figueroa. Para la publicación de edictos habilitase la feria del próximo mes de enero. Salta diciembre 15 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|19|12|49 al 23|1|50

Nº 5552 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ARROYO DE DOYLE. Habilítase la feria del mes próximo de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5551 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos a publicarse durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a los herederos y acreedores de doña AMANDA REYNOSO DE VACA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 10 de 1949. Con habilitación de la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5550 — SUCESORIO: El señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ROSARIO AZURMENDI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilítase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5549 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores de doña ADELAI DA OVEJERO DE TAMAYO, bajo apercibimiento de ley. Publicación en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL con habilitación de la feria de enero próximo. Lo que el suscrito escribano secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5548 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de GABRIEL IBÁÑEZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores, con habilitación de la feria de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5543 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en El Tribuno y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña FILOMENA FAGO de DI BELLO, bajo apercibimiento de ley. Declárase habilitada la próxima feria de Enero para la publicación de edictos. Salta, diciembre 14 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16|12|49 al 20|1|50.

Nº 5537 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don FRANCISCO PETANAS y cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Habiendose habilitado la feria.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 15|12|49 al 19|1|50.

Nº 5534 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Dolores Cruz de Mejías, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, diciembre 10 de 1949. — Habilítase la feria.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14|12|49 al 18|1|50.

Nº 5531 — SUCESORIO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de Seclantás, don René Abán, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de JOSE CHOQUE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Seclantás. — Seclantás 26 de noviembre de 1949.

RENE ABAN, Juez de Paz Titular.

e) 13-12-49 al 17-1-50.

Nº 5528 — SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedo-

res, en el juicio sucesorio de BERNARDO o BERNARDINO CASTELLON o CASTELLANOS y MILAGRO PALAVECINO DE CASTELLON, a fin de que hagan valer sus derechos. Lo que hago saber a sus efectos. Salta, diciembre 9 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 12|12|49 al 16|1|50.

Nº 5519. — SUCESORIO. — El señor juez doctor ERNESTO MICHEL de Primera Instancia Civil Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña JOSEFA QUERUBINO o CHERUBINO DE CALATAYUD, lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos: El líneas: o Cherubino; VALE. Salta, diciembre 6 de 1949.

ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 9|12|49 al 13|1|50.

Nº 5509. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE HERMOGENES OLMEDO bajo apercibimiento de Ley. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Norte". Habilítase para su publicación la feria de Enero próximo. Salta, Diciembre 3 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|6|9 al 11|1|1950

Nº 5508 — El Juez de Segunda Nominación Civil doctor Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARCUZZI. Salta, Diciembre 2 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 3|12 al 9|1|50.

Nº 5503 — SUCESORIO. — El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, doctor Carlos R. Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario Norte y BOLETIN OFICIAL, en la sucesión de Catalina Molinari de Poma y Alcira María Poma de Ganella, a todos los interesados. Habilítase la feria de enero próximo para la publicación de edictos. Edictos BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte". — Salta, diciembre 1º de 1949.

e|3|12 al 9|1|50.

Nº 5501 — EDICTO. — Sucesorio. — El señor Juez de la Instancia en lo Civil 3a. Nominación Interino, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ROLANDO CZENKY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Habilítase la feria de enero para esta publicación. Salta, noviembre 30 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|3|9 al 9|1|50.

Nº 5497 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ERAZU MARIA ELLI NA, y se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos de la misma. Queda ha-

bilitada la próxima feria de enero para la publicación de edictos en diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. Salta, diciembre de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 2|12 al 7|12|50.

Nº 5496 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil Primera Instancia Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Bernabé Figueroa y Petrona Juárez de Figueroa. Publicaciones en diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. Salta, noviembre 30 de 1949.

ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 2|12 al 7|12|50.

Nº 5490 — SUCESORIO. — El Dr. Rodolfo Tobías Juez interino del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ROSA RUIZ. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte". — Salta, noviembre 26 de 1949. — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Escribano Secretario.

e) 1|12|49 al 5|1|50.

Nº 5479. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez doctor Ernesto Michel, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN AGUILAR BENITEZ. — Salta, noviembre 24 de 1949. ROBERTO LERIDA, Secretario.

e) 29|11|49 al 3|1|1950

Nº 5472 — EDICTO. — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil doctor Ernesto Michel, ha declarado abierto el juicio testamentario de don JUAN SIMEON YULAN, y cita por treinta días a los herederos instituidos doña Sixta Yulan y señores Fernando, Robustiano, Auristela, Celedonia, Jesus Natividad y Cleodvia Escobar, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante. — Salta, noviembre 14 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|26|11 al 31|12|49.

Nº 5470 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber a herederos y acreedores por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de doña JOSEFA RECCHIUTO, ó JOSEFA REGINDA, de DI FRANCESCO ó FRANCISCO ó de DE FRANCESCO ó FRANCISCO. Salta, Noviembre 25 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|26|11 al 31|12|49.

Nº 5467. — SUCESORIO. — El señor Juez de IIIª Nominación Civil cita y emplaza por edictos durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL en la sucesión de María Luisa Ibañez de Pastrana, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de noviembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ.

e|26|11 al 31|12|49.

Nº 5464. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia

en lo Civil de Tercera Nominación, interinamente a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JUAN BAUTISTA CARRIZO, y que se cita a herederos y acreedores para que comparezcan y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, ordenándose publicar edictos durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

25|11|49 al 30|12|49

Nº 5459 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña ISABEL BURGOS y cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán por edictos en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a los herederos y acreedores de la misma para que hagan valer sus derechos. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 18 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 23|11 al 28|12|49

Nº 5448 — EDICTO SUCESORIO. — El Señor Juez Interino de la Instancia en la Civil 3ª. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto se cite por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los herederos y acreedores de MARIA ARAOZ DE FIGUEROA y MARIA ANGELICA FIGUEROA. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, noviembre 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19|11 al 24|12|49.

Nº 5446 — SUCESORIO — Por disposición Sr. Juez Civil Primera Instancia, Primera Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Camilo Gomez; Concepción Vargas de Gomez; Concepción del Carmen o Carmen Gomez de Guerrero o de Girona Guerrero; Domingo Camilo Gómez y de María Cira Gómez de Juárez. — Edictos en El Norte y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

e) 19|11 al 24|12|49.

Nº 5441. — EDICTO SUCESORIO

El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a herederos y acreedores de D. Andrés Fiorilo, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Noviembre 11 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|18|11 al 23|12|49.

Nº 5436 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Aurelia Benavidez de Guerra, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL

a herederos y acreedores, lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, noviembre 15 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|49.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5515 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los señores MARIANO APARICIO y PEDRO PABLO CASTILLO, iniciando juicio de posesión treintañal de un inmueble que poseen en condominio, UBICADO en Hornillos, departamento Santa Victoria de esta Provincia, el Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo civil, Dr. Ernesto Michel, CITA y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que, dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento legal; haciendo saber que se han fijado los días lunes y jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — El inmueble, CATASTRADO bajo Nº 188, tiene una SUPERFICIE aproximada de 1.500 hectáreas y LIMITA: por el Noreste, Norte y Oeste, separado por el río Lizoite, la quebrada Lampasar y las serranías San José y Yaretoyo, respectivamente, con propiedad de los sucesores de doña Corina Araoz de Campero, y por el Sud con las de don Justo Adeodato Aramburú Aparicio y de la sucesión de Juan de la Cruz Cardozo, separando de ésta última el río Hornillos, en parte, un arroyo seco en otra y pared de pirca en el resto. — Se hace constar que dentro del perímetro de este inmueble queda comprendida una pequeña fracción que fué catastrada por separado a nombre de Mariano Aparicio bajo Nº 27, la que forma parte del mismo bien y pertenece a los actores en igual proporción. — Salta, Noviembre 5 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 7|12|49 al 12|1|50.

Nº 5502 — Posesión Treintañal. — Comparece Francisco Ranea invocando posesión treintañal en representación de Eleuterio Terraza de los inmuebles ubicados en el Partido de Lorohuasi, Departamento de Cafayate: a) Fracción de "EL POTRERILLO", catastro Nº 1 y otra fracción de "EL POTRERILLO", catastro Nº 295, ambos con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Río Alisar; que los separa de finca "EL DIVISADERO"; Sud, con señores Michel Torino; Este, propiedad herederos Lafuente y Oeste con Manuel Salustiano Rodríguez. b) Finca "EL DIVISADERO", catastro 632, con los siguientes límites: Norte, Río Colorado y propiedad de Sucesión Pereyra; Sud, parte Río Alisar que separa con finca "EL POTRERILLO" y parte de propiedad de Manuel Salustiano Rodríguez; Este, Sucesión Lafuente y Oeste, con Sucesión Dominga R. de Colque. El Juez en lo Civil 2ª. Nominación Doctor Aranda dispone citar por treinta días mediante edictos en BOLETIN OFICIAL y "Tribuno" a los que se cito Secretario hace saber a sus efectos. consideren con mejores títulos, lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, noviembre 30 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 3|12 al 9|1|50.

Nº 5488. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, a cargo del señor Juez doctor Ernesto Michel, se ha presentado don "JOSE MARIA LUCERO FIGUEROA", solicitando la posesión treintañal de un inmueble denominado "La Ollada", con extensión de dos hectáreas, ubicado en el Partido "Puerta de la Paya", departamento de Cachi, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Demetrio Guitian; Sud, con Florencio Funes; Este, con los herederos de Candelario Pucá Pucá y al Oeste, con el Campo de la Comunidad. — El señor Juez de la Causa cita a quien se considere con derecho sobre el inmueble cuya posesión se pide para que lo haga valer dentro de los treinta días, lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, 29 de noviembre de 1949. — ROBERTO LE RIDA OVEJERO, Escribano Secretario.

e) 11/12/49 al 4/1/50

Nº 5463. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el doctor Juan A. Urres Larazu Pizarro, deduciendo acción de posesión treintañal, en nombre y representación de don Juan Patta, sobre un terreno ubicado en las calles Arenales y 25 de Mayo, de la ciudad de Orán, con una extensión de 2.813 mts. 2, y limitando al Norte, calle Arenales; al Sud, lote Nº 3 del plano municipal de la ciudad de Orán; al Este, calle 25 de Mayo y al Oeste, lote Nº 1 de propiedad de R. Acuña, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 3ª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, ha proveído lo siguiente: "Salta, 14 de octubre de 1949: Y Vistos: lo solicitado a fs. 4 y 5, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno precedentemente, en su mérito cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en dos diarios que se indique en el acto de la notificación, a todos los que se consideren con derechos, al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Orán y oficio al señor Juez de Paz P. o S. de la localidad, a efectos de que se reciba declaración a los testigos indicados. Lunes y Jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Sobre raspado: lunes o jueves o día. Vale. Repóngase. — A. AUSTERLITZ". Lo que el suscripto secretario hace saber por medio del presente, a sus efectos. — Salta, octubre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 25/11 al 30/12/49

Nº 5462. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el doctor Juan A. Urres Larazu, deduciendo acción de posesión treintañal, en nombre y representación de don Juan Patta, sobre un terreno ubicado en las calles Belgrano esquina Esquíu, de la ciudad de Orán, con una extensión de 43.30 mts. de frente, por 64.95 mts. de fondo, y limitando al Norte, con propiedad de la Srta. Sara Rojas; al Sud, con la calle Belgrano; al Nordeste, con la Avenida Esquíu y al Poniente, con propiedad de don Miguel Reyes, el señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos R. Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, octubre 1º de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio,

deuélvase el poder dejándose certificado en autos; téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del lote de terreno individualizado en el escrito que antecede. Hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y el diario "El Tribuno", citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; recíbase la información ofrecida en cualquier audiencia y para el testigo domiciliado en Orán, librésese como se pide. Hágase conocer este juicio al señor Intendente Municipal del lugar asiento del inmueble. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. — C. R. ARANDA". Lo que el suscripto secretario hace saber por medio del presente, a sus efectos. — Salta, octubre 7 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. Dos palabras testadas: no valen.

e) 25/11 al 30/12/49

Nº 5458. — **EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL.** — El sr. Juez de 3ª Nominación Civil Dr. Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos al inmueble consistente en una casa y terreno, ubicados en San Agustín, jurisdicción de La Merced, Dpto. de Cerrillos, cuya posesión solicita doña María Rodríguez, con una extensión de 25 mts. de frente por 40 mts. de fondo, colindando Sud, camino de La Merced a San Agustín; Oeste, línea "La Cañada"; Este, lote vendido a Gabino Palacios; y Norte, propiedad de José Salvador Moreno. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, noviembre 23 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 24/11 al 29/12/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 5487. — Habiéndose presentado Mario González de Cornejo, María Esther Cornejo de Frías, Carmen Rosa Cornejo y Florentín Cornejo, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "La Banda", integrado por las fracciones "La Banda" y "Bella Vista", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Primera Sección, y cerrados dentro de los siguientes límites: Norte, Río Naranjo; Sud, Río Rosario; Este, antiguo camino nacional; y Oeste, estancia Algarrobal, el señor Juez en lo Civil doctor Carlos R. Aranda a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, ha dictado el auto siguiente: Salta, 25 de noviembre de 1949. Y VISTOS: Atento lo solicitado a fs. 19, lo dictaminado precedentemente por el señor Fiscal Judicial y habiéndose llenado los extremos legales del caso, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Norte, a todos los que se consideren con derecho o sean afectados con las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento a realizarse, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer en legal forma. Requierase los informes pertinentes de la Municipalidad del lugar del asiento del in-

mueble y de la Dirección General de Inmuebles. Designase perito que practique tales operaciones al Ingeniero don Pedro F. Remy Solá, a quien se posesionará del cargo en legal forma y en cualquier audiencia. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. ARANDA.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 30/11/49 al 4/1/50

REMATES JUDICIALES

Nº 5554 — JUDICIAL

Por Luis Alberto Dávalos

El lunes 26 de diciembre de 1949, a las 18 horas, en 20 de Febrero 12, donde estará mi bandera, subastaré SIN BASE una caja de hierro marca "La Comercial" Nº 37310, patente 22004, de pie. Ordena: Juez Interino en lo Civil y Comercial IV, Nominación, doctor Michel, juicio: "Ejecutivo: Baldomero Alejandro Martínez vs. Roberto Abraham" Expte. Nº 14090/49. El bien se encuentra en poder del ejecutado y depositario judicial, domiciliado en calle Urquiza 671. En el acto del remate el 30% a cuenta del precio de venta. Comisión arancel a cargo del comprador. LUIS ALBERTO DÁVALOS, Martillero Público.

JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e) 19/12 al 26/12/49

Nº 5547 — JUDICIAL

Por MARTIN LEGUIZAMON

Propiedades en Metán

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doctor E. Michel en juicio: "Sucesorio de José Rodríguez el lunes 23 de enero de 1950 en el escritorio 9 de julio 243 de Metán venderé las siguientes propiedades: terreno y casita sobre calle 9 de Julio, catastro 908, de 21 mts. de frente por 60 mts. de fondo comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de A. R. de López; Sud, José López; Este, I. Badín y Oeste, calle 9 de Julio y con base de \$ 666.66 o sea las dos terceras partes de la evaluación. — Dos hectáreas y media en Metán, Viso, con 100 arboles frutales y pequeña casa habitación, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad de Bernis; Sud, Cabrera y callejón; Este, Bernis y Oeste camino público. Base \$ 5.533.32 o sea las dos terceras partes de la evaluación. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público. e) 17/12/49 al 21/1/50

Nº 5451 — JUDICIAL Por Ernesto Campolongo.

REMATE DE LA FINCA "CUERITO" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CAMPO SANTO. BASE DE VENTA \$ 4733.32 m/a. c/l. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don Bonifacio Torres, el día lunes 26 de diciembre del corriente año a horas 18 y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", calle Mitre esq. Rivadavia, remataré con la base de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS, que equivale a las dos ter-

ceras partes de su tasación fiscal la finca denominada "Cuerito" ubicada en el Departamento de Campo Santo, partido de General Güemes, encerrada dentro de los siguientes límites: NORTE, finca "El Tunal" de José Abraham; SUD, finca "La Trampa" del Ing. Zenón Torino; ESTE, finca "La Picasa" de Martín Robles, y OESTE, con la propiedad de la sucesión de Francisco Delgado; y con la extensión que resulte tener dentro de las colindaciones mencionadas. En el acto se otorgará el 20 % como señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador, Ernesto Campilongo, Martillero

e) 21/11 al 26/12/49

**Nº 5440 — Por JOSE MARIA DECAVI
JUDICIAL**

El 26 diciembre 1949, a hs. 17, en mi escritorio Urquiza Nº 325, por orden Juez Civil y 1º Nominación, dictada en autos Ejecutivo-Antonio Mena vs. Sucesión de Macedonio L. Rodríguez, remataré con base de \$ 2.133.26 m/nal. los derechos y acciones equivalentes a los dos terceras partes indivisa que corresponden al extinto Macedonio L. Rodríguez, en el inmueble "TRES CRUCES", ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma (Quebrada del Toro) cuya extensión total se calcula en 28.000 Hs. encerradas en los límites: Norte, finca "El Moreno" ó sea la línea divisoria de Salta con Jujuy; Sud, con la "Ábra del Toro"; Este, cumbres del Cerro de Chañi, y Oeste, cumbres del Cerro Rosado y terrenos de la finca "El Toro" de Sofía Bedoya de López y Toribio Diez Gomez.

En el acto de la subasta el 40% como señal y a cuenta del precio.

18/11 al 23/12/49.

**Nº 5435 — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL**

CASA Y TERRENO EN METAN

El miércoles 21 de diciembre a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de tres mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos ó sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal los lotes 2 y 3 ubicados en Metán de una extensión de quince metros de frente por sesenta metros ochenta centímetros de fondo cada uno, teniendo una edificación de dos habitaciones, ubicado en la calle Tucumán y comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Tucumán, Sud, lote 12 y 13; Este, lotes 5, 6 y 7 y Oeste lotes 1, 20, 19, y 18. — Catastro 1538. — Ordena Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil Dr. E. Michel. — Juicio: Alimentos provisionarios y litis expensas Isaura V. de Leech vs. Juan Leech. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de Arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e) 16/11 al 21/12/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 5561. — EDICTOS

PUBLICACION DE EDICTOS en el juicio Nº 18.044 por rectificación de partida y adición de nombre solicitado por LUIS HUMBERTO PALACIOS, el Sr. Juez de la causa, Dr. Ernest

lo Michel, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Diciembre 16 de 1949, y vistos:... RESULTADO:... CONSIDERANDO:—... FALLO:— Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la adición del nombre HUMBERTO despues del de Luis, del acta número 2.561 de fecha 15 de Octubre de 1902, que corre al folio 85 y 86 del tomo 12 de Salta, Capital, dejando establecido que los verdaderos nombres del inscripto son LUIS HUMBERTO, y en cuanto al apellido: PALACIOS con "s" al final, y no como se consigna en dicha partida. — COPIESE, notifíquese, repóngase. Dése cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 251. FECHO, librese oficio al Sr. Director General del Registro Civil a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes y oportunamente archívense los autos. — Ernesto Michel"; lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. E/linea: de: VALLE. — Salta, Diciembre 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 21 al 29/12/49.

CITACION A JUICIO

Nº 5491 — CITACION A JUICIO. — Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a doña Blanca Murúa de Cornejo Isasmendi, doña Sara Murúa de Colombo y doña Dora Murúa, como herederas de don Silvano I. Murúa, para que dentro de veinte días, en que se publicarán estos edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, se presenten a estar a derecho en el juicio ordinario que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales le sigue a la sucesión de don Silvano I. Murúa, expediente 17.115/948, por ante el Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Doctor Ernesto Michel, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que las represente en caso de no comparecer. — Salta, noviembre 30 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 11/12 al 24/12/49.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 5544 — ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES. — En esta Ciudad de Salta, República Argentina a días catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve; ante mí, Carlos Figueroa, Escribano Público y Testigos que suscriben, comparecen los señores: don SALVADOR NALLAR, casado en primeras nupcias con doña Alicia Anuch, sirio y don TOMAS NALLAR, soltero, argentino; ambos domiciliados en esta Ciudad calle Ituzingó número doscientos sesenta y cuatro, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento. doy fé y dijeron: Que han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad, bajo las bases y condiciones siguientes; ARTICULO PRIMERO: Entre ambos comparecientes dejan constituida la sociedad comercial que girará en esta plaza bajo la denominación y firma social "Salvador Nallar é hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; la que continuará con el giro del negocio que tiene establecido el señor Salvador Nallar, denominado "Tienda El Gaucho", situado en la calle Ituzingó número doscientos sesenta y cuatro de esta Ciudad, que se dedica a la compra y venta de mercaderías en el ramo de tienda y ropería. ARTICULO SEGUNDO: El capital social está for-

mado por la suma de pesos OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS moneda nacional, dividido en acciones ó cuotas de pesos cien cada una en la proporción de setecientos setenta y siete cuotas ó sean pesos setenta y siete mil setecientos por el socio señor Salvador Nallar y cien cuotas ó sean pesos diez mil por el socio señor Tomás Nallar; el que se encuentra íntegramente aportado en las existencias de mercaderías que tiene el negocio mencionado, que pasa á pertenecer á la razón social. — ARTICULO TERCERO: — El término de duración es de cinco años que rigen desde la fecha primero de Octubre del presente año, á cuya fecha retrotraen y aprueban y confirman todos los actos y negocios realizados. — ARTICULO CUARTO: — Queda designado Gerente el socio señor Salvador Nallar, quién tiene la dirección y administración general y uso de la firma, siéndole facultativo el de realizar todas las operaciones de compras y ventas de los negocios sociales aceptar la constitución de garantías hipotecarias, prendarias y cualesquier otro derecho real en garantía de los negocios sociales, cancelar dichas obligaciones, aceptar la transferencia de toda clase de bienes inclusive inmuebles, daciones en pago, cesiones de créditos y ceder ó transferir los bienes que adquiriera la sociedad. — Para que realice todos los actos y operaciones bancarias y con particulares, pudiendo tomar dinero prestado en oro ó papel moneda con garantías reales, personales ó sin ellas, firmando como aceptante, girante, endosante ó avalista, letras, pagarés, ó vales y otorgando hipotecas, prendas, prendas agrarias ó cualesquier otro derecho real para garantizar las sumas que tome en préstamo pudiendo renovar esos documentos y obligaciones. — Para que pueda retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones ó cualquier otro valor que tenga depositado la sociedad á su nombre ó á su orden actualmente ó que tuviere en lo sucesivo, ya sea en cuenta corriente, custodia, plazo fijo, caja de ahorro ó cualesquier otra forma. — Para que gire cheques contra sus depósitos. — Para solicitar créditos en cuenta corriente en descubierto y perciba sus importes, gire cheques sobre ellos y firme los documentos ó obligaciones correspondientes. — Haga novaciones que extingan ó modifiquen obligaciones, pueda endosar giros ó cheques y percibir su importe, así como enagenar ó vender giros dentro de la República ó sobre el extranjero. Hacer manifestaciones de bienes. — Conferir poderes generales ó especiales para juicios; siendo estas facultades únicamente enunciativas y en ninguna manera limitativas a las que por el cargo que inviste y leyes le corresponde al Gerente. — ARTICULO QUINTO: Cada año por lo menos se practicará un balance general y de las utilidades líquidas se distribuirá el cinco por ciento para el fondo de reserva precisado por Ley y el remanente se distribuirá en la proporción del cincuenta por ciento para cada socio. — En caso de pérdidas serán soportadas en igual proporción. — ARTICULO SEXTO: — Las utilidades que hubieren en cada balance, las que les correspondan al socio señor Salvador Nallar podrán ser retiradas por éste y el socio Tomás Nallar queda obligado á dejarlas para aumentar su capital hasta obtener igualdad; pudiendo éste únicamente retirar á cuenta del mismo hasta

la suma máxima de pesos trescientos mensuales los que les serán cargados a su cuenta particular. — El señor Salvador Nallar podrá retirar las sumas que crea necesario. — **ARTICULO SEPTIMO:** — Dada la proporción de utilidades que se da al socio señor Tomás Nallar éste queda obligado a prestar su trabajo personal y permanente en la atención al negocio dedicándole todo su tiempo y actividades bajo la dirección del socio Gerente. **ARTICULO OCTAVO:** — La aprobación del balance, cambio de Gerente y toda resolución que interese a la sociedad la resolverán por asamblea de ambos socios computándose los votos en proporción al capital aportado. — Lo que se dejará constancia por acta. — **ARTICULO NOVENO:** — En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios el sobreviviente procederá su liquidación con intervención de los herederos del socio fallecido quienes de inmediato designarán un representante. — **ARTICULO DECIMO:** — En caso de disolución por expiración de término ó cualesquier otra causa, se procederá si alguno de los socios deseara continuar con el negocio, presentando propuestas por cada parte en sobre cerrado ante una tercera persona designada de común acuerdo, quién determinará la que sea más ventajosa a la que se adjudicará el negocio. — Si ninguno optare por quedar con el negocio de común acuerdo procederán a su liquidación en la forma y condiciones que consideren más ventajosa. — **ARTICULO UNDECIMO:** — Cualesquier divergencia en la interpretación ó ejecución de este contrato será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de discordia entre éstos designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — **ARTICULO DUODECIMO:** — Todo aquello que no está previsto en el presente contrato, la sociedad queda sujeta a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones del Código de Comercio. **ARTICULO DECIMO TERCERO:** — Las publicaciones exigidas por ley once mil ochocientos sesenta y siete se han efectuado en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Intransigente" de fechas treinta de Noviembre al cuatro de Diciembre y se hace constar que la patente fiscal y Municipal del negocio están pagadas por el presente año según recibos números diez mil cuatrocientos ochenta y cuatro y quinientos diez y seis. — Bajo estas bases y condiciones dejan constituida esta sociedad y obligados conforme a derecho, debiendo efectuar las publicaciones de Ley de inmediato. — Leído que les fué se ratifican y firman por ante mí y los testigos don Carlos Lizárraga y don Andrés Sosa Ruiz, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé. — Queda otorgada en cuatro sellos fiscales, valor de un peso cada uno, de numeración sucesiva noventa y cinco mil ciento veinte y cinco al ocho inclusive. — Sigue a la de número anterior que corre al folio mil quinientos veinte y tres. — Entre líneas: moneda nacional — Valen. — Salvador Nallar. — Tomás Nallar. — C. Lizárraga. — A. Sosa Ruiz. — Hay una estampilla y un sello — Carlos Figueroa — Escribano. — **CONFORME:** Con el original, expidió este primer testimonio, en tres sellos fiscales, valor de un peso cada uno, de numeración sucesiva noventa y ocho mil setecientos noventa y tres al cinco inclusive, que sello y firmo en Salta,

fecha ut-supra, doy fé. — Raspado: e — c — r — Valen. — CARLOS FIGUEROA, Escribano de Registro.

e|16 al 21|12|49.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 5558 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber, de acuerdo a la disposición legal correspondiente, que de mutuo y amigable acuerdo, se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza con el objeto elaboración y comercialización de carbón de leña, constituida por los señores SIMON NARCISO CHAVES y ANDRES LOPEZ LOPEZ, quedando a cargo del segundo el activo y pasivo de la misma. A los efectos consiguientes, las partes constituyen domicilio especial en este Escribanía de Registro, casa calle Urquiza Nº 434, Teléfono 3144. Salta, diciembre 19 de 1949. HORACIO B. FIGUEROA, Escribano.

20|12 al 24|12|49.

Nº 5540 — AVISO

Se hace saber que de mutuo y amigable acuerdo queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de FRANCISCO LOPEZ TORRECILLAS SOCIEDAD EN COMANDITA, quedando a cargo del señor Francisco López Torrecillas el activo y pasivo del negocio. Oposiciones Estudio del doctor Urretarazu, Leguizamón 363.

e|16 al 21|12|49

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 5565 — VENTA DE NEGOCIO

A los fines previstos por la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber a los interesados que ante el suscrito escribano se tramita la venta del negocio de "almacén y despensa", ubicado en esta Ciudad en la calle Mendoza y Bs. Aires — esquina Sud-Oeste, que el señor Pablo Delibasich y señora Argentina Jorge de Delibasich, venderán a la señora DORA SUAREZ DE LOPEZ, constituyendo domicilio las partes en esta Escribanía. — Cuentas a pagar y cobrar a cargo de los vendedores, oposiciones ante el suscrito escribano. — Calle Mitre 398. — Tef. 3647. — RICARDO E. USANDIVARAS — SALTA.

e|21 al 26|12|49.

Nº 5564 — EDICTO: — El suscrito Escribano Público Nacional hace saber que en esta Escribanía, se tramita la venta del negocio denominado "FARMACIA CASEROS", ubicado en esta Ciudad, en la esquina de las calles Caseros y Sarmiento, de propiedad de don Julián Santos Ruiz Huidobro a favor del señor Julio E. López, domiciliado en esta Ciudad, calle Dean Funés Nº 553; debiéndose hacer las oposiciones que la ley prescribe en el domicilio del comprador ó en esta Escribanía, calle Güemes Nº 410, Teléfono 3828. — Sergio Quevedo Cornejo. — Escribano.

e|21 al 26|12|49.

Nº 5560 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos prescriptos por la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber que por ante esta Escribanía, calle Santiago del Estero Nº 555 se tramita la venta del Negocio de "fiambrería y despensa denominada "La Soriana" que efectuará su propietario don Na-

talio Monge a favor de don Eduardo Flores. — Las cuentas a cobrar y pagar son a cargo del vendedor. Las oposiciones deberán deducirse en el término de Ley ante el suscrito Escribano. — Salta, diciembre 15 de 1949. — Francisco Cabrera, Escribano Público.

/ e) 21|12 al 26|12|49.

Nº 5559 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO

A los fines dispuestos por la Ley 11.867 se comunica a terceros en general que por ante el suscrito escribano se tramita la transferencia del Hotel "América" ubicado en Tartagal Dpto. "San Martín en la calle 20 de Febrero 525. Vende el señor José Méndez Soto quien toma a su cargo las cuentas a cobrar y pagar. Compra el señor Abdala Naum Sabbaga. Ambos constituyen domicilio especial en la escribanía del suscrito calle Mitre 473 — Salta, donde se recibirán las oposiciones o reclamos. — Salta, Diciembre de 1949. — Roberto Díaz, Escribano Público.

e|21|12|49 al 26|12|49.

Nº 5557 — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta del negocio de almacén, situado en el pueblo de Gaona, departamento de Anta de esta Provincia, de propiedad del señor MIGUEL SASTRE FIOL, a favor del señor GABRIEL FLUXA, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y a pagar al día 15 de agosto de 1949. Para la oposición, correspondiente, a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza 434, Teléfono 3144, donde las partes han constituido domicilio especial. Salta, diciembre 19 de 1949.

HORACIO B. FIGUEROA, Escribano.

e) 20|12 al 24|12|49.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 5542 — En cumplimiento a la ley Nº 11.867 se comunica que el señor Juan Andriano transferirá el activo y pasivo de su casa de negocio que explota el ramo de Mueblería y Colchonería denominada "EL NORTE" y ubicado en Tartagal, departamento Gral. San Martín de esta provincia, a la razón social JUAN ANDRIANO E HIJOS a constituirse entre el nombrado señor Juan Andriano y sus hijos Belarmino Juan, Osvaldo Reinato, Dante Italo y Naldo Cesar Andriano. Para reclamaciones dirigirse al domicilio de ambas partes Rivadavia 521, Tartagal diciembre 16 de 1949.

e) 16 al 21|12|49.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5533 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELÉCTRICA

Llámanse a licitación Pública Nº 382-49, para el día 10 de Enero de 1950, a las 10.45 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de medidas y precios unitarios. — Régimen de Emergencia de la Ley 12910", la construcción de la PRESA DE DERIVACION SOBRE EL RIO TALA (TUCUMAN), Y DE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE DERIVACION, trabajos que podrán cotizarse en conjunto o también por los Parciales I, II, III, y IV del grupo "A"

del presupuesto oficial que asciende a la suma de \$ 3.026.955,51 (TRES MILLONES VEINTE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), con un plazo de construcción de treinta (30) meses para obra completa, o de quince (15) meses para cada parcial de la misma, en un todo de acuerdo a la documentación que podrá ser adquirida en la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Divisional Tucumán, calle 24 de Septiembre 501 (TUCUMÁN); todos los días hábiles de 12 a 17.30 horas.

El Director de Talleres y Suministros
JUAN HILARION LENZI
Informaciones y Publicaciones
Jefe

e) 14 al 31/12/49.

Nº 5482. —

M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 7

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución Nº 1409 del H. Consejo con fecha 23 de noviembre del corriente año, se llama a Licitación Pública, para la ejecución de la obra Nº 116, "Refacción edificio existente, tanque de hormigón armado, salas de máquinas de la Usina Termoeléctrica de Tartagal y torre de transformación y casa del Encargado en Vespucio" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 427.183,21 m/n. (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON 21/100 MONEDA NACIONAL).

Las propuestas deberán formularse en base al caudal mínimo de \$ 12,50 m/n. (DOCE PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL) diarios en mérito a lo dispuesto por Decreto Nº 14.846 dictado por el Poder Ejecutivo oportunamente.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta (Caseros 1615), previo pago del arancel correspondiente, y consultarse, sin cargo alguno, en la misma Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 26 de Diciembre próximo o en días siguientes hábil si aquel fuese feriado, a horas 10 en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto. — LA ADMINISTRACION GENERAL.

BENITO DE URRUTIA
Encarg. Oficina de Inf. y Prensa
e) 29/11 al 26/12/49

Nº 13.277, hasta un valor de Treientos mil pesos. Por informes dirigidos a la Dirección del Hospital de Señales y Milagro, en cumplimiento Nº 557.

Doctor EDGAR CISNEROS

Secretaría Técnica

Doctor WALDER YANEZ

Interventor de la Sociedad de Beneficencia
e) 13 al 22/12/49.

ADMINISTRATIVAS

Nº 5562 — EDICTO: — En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Manuel Vázquez solicitando en expediente Nº 10645-48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "La Pirucha", ubicada en Metán Viejo, departamento de Metán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Metán equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 12 Has., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Metán. La presente publicación vence el día 7 de Enero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Administración General de Aguas de Salta
Salta, 21 de Diciembre de 1949.

Nº 5556 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora Clementina M. de Escribano solicitando en expediente Nº 6863-47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Florida Chica — Fracción" ubicada en Betania, departamento de Campo Largo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 32,6% de una media porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 4 Has. 8820 m². y sujeto a un turno de 1 día 16 horas mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 5 de Enero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 19 de Diciembre de 1949.
Administración General de Aguas de Salta
e) 20/12/49 al 5/1/1950

Nº 5545 — EDICTO

De conformidad a lo prescrito por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas los sucesores de la señora Clarisa Díez de Cabanillas, solicitando en expediente Nº 6867-48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad "Lote 210 de Cámara" ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, en una superficie aproximada de 86 Has.

El reconocimiento que se tramita es por un caudal de 33,33 l-seg. en época de estiaje, a derivar del Río Toro y con carácter permanente y a perpetuidad, fijándose como máximo la dotación de 0,75 l-seg. y por Ha. regada en época de abundancia de agua. Las dotaciones precitadas quedan sujetas a la efectividad del caudal que lleve el río Toro.

La presente publicación vence el día 2 de enero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 16 de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 16/12/49 al 21/1/50.

Nº 5538 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor José Antonio Palermo solicitando en expediente Nº 17229-48 otorgamiento de nueva concesión de agua proveniente del Río Pasaje o Juramento, para regar su propiedad denominada "San Ignacio", ubicada en el departamento de Anta.

La nueva concesión a otorgarse es para irrigar con carácter eventual una superficie de 2000 Has., con una dotación de 0,525 litros por segundo y por hectárea proveniente del Río Pasaje o Juramento y con todas las reservas del caso.

La presente publicación vence el día 31 de diciembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 14 de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 15/12/49 al 31/12/49.

Nº 5535 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la señora LORENZA LOZANO, solicitando en expediente Nº 4224-48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Miraflores (fracción)", en una superficie de una hectárea, ubicada en el partido de La Calderilla, catadrada bajo el Nº 68 del Departamento de La Caldera.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 0,2172 litros por segundo, a derivar del Río La Caldera, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 31 de diciembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición den-

Nº 5530 — MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Intervención Sociedad de Beneficencia
Salta

LICITACION PUBLICA

Llámanse a Licitación Pública, para el día 22 de diciembre, en curso a horas 10, para la provisión de instrumental de medicina y cirugía con destino al Hospital del Señor del Milagro, de acuerdo al artículo 3º de la Ley

tro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 14 de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 15|12|49 al 31|12|49.

5523 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora Lorenza Lózano solicitando en expediente N° 4223|48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "El Porvenir" ubicada en La Calderilla, departamento de La Caldera.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río La Caldera equivalente a 0.75 litros por segundo y por hectárea, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2 Has., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río La Caldera.

La presente publicación vence el día 26 de diciembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351).

Salta, diciembre 9 de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 9 al 26|12|49.

N° 5507 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Julio Cornejo solicitando en expediente N° 2020-48 reconocimiento de concesión de agua pública proveniente del Río Mojotoro, para regar su propiedad denominada "El Desmonte", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse es para un caudal equivalente al 25 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la Higuera el Desmonte, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 160 Has. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 21 de diciembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 2 de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 21|12|49

N° 5506 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el "Ingenio San Isidro Soc. Resp. Ltda." solicitando en expediente N° 2021-

48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "San Isidro", ubicada en General Güemes, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse es para un caudal equivalente a 27-8 de porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la Higuera San Isidro, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1277 Has. y aprovechamiento para uso industrial, energía hidráulica, estanques y piletas. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 21 de diciembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 2 de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 21|12|49.

N° 5505 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el Dr. Juan Carlos Cornejo Linares por sus propios derechos y por los demás condóminos señores Lucía Linares de Cornejo, Julio P., Lucio A., Pedro E., Arturo, Sr. y Enrique, A. Cornejo y María Luisa Cornejo de Juárez, solicitando en expediente N° 2019-48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad "San Pedro de la Obra", ubicada en Cobos, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse es para un caudal equivalente al 93 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la Higuera La Obra, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 583 Has. de dicho inmueble. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 21 de diciembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 2 de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 21|12|49.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 5516 — CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE CONSORCIOS DE EL GALPON

En mérito a lo dispuesto por Resolución N° 971 del Consejo General, de fecha 9 de noviembre de 1949, y a lo prescripto por los

artículos 357 y 358 del Código de Aguas; la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, convoca a los usuarios de aguas del río Pasaje para el 8 de enero de 1950, en el local de la Municipalidad de El Galpón a los efectos de elegir las autoridades de los Consorcios Nros. 20 y 21.

Salta, Diciembre de 1949.

EL ADMINISTRADOR GENERAL
e) 7 al 31|12|49 y 3 al 7|1|50

ASAMBLEAS

N° 5563 — SALTA CLUB
Citación a Asamblea

De conformidad a lo resuelto por la C. D. en su reunión del 19|XII|1949, convócase a los asociados de la Institución a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 25 del corriente mes de Diciembre a las 10 en la Secretaría del Club, calle Alberdi 734 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1° — Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2° — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del último ejercicio.
- 3° — Renovación parcial de la C. D. y elección de las siguientes autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes en reemplazo de las siguientes personas: Dr. Demetrio J. Herrera (Presidente); Osvaldo G. Nievas (Secretario); Emilio Brun (Tesorero); Federico Gaufrin, David Abrebanel y Manuel Vilariño Grespo (Vocales titulares); Francisco Cruz, Gabino G. Juarez (Vocales suplentes).
- 4° — Elección de los miembros del órgano de Fiscalización.

Salta, Diciembre 17 de 1949.

Dr. DEMETRIO J. HERRERA
Presidente

OSVALDO G. NIEVAS
Secretario

e) 21 al 24|12|49.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.